



«Nuestro principal objetivo es una Administración más ágil, más eficaz y más moderna»



Entrevista a

**María José
López González**

*Consejera de Justicia y
Administración Pública*
JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTREVISTA REALIZADA POR
Jesús Rivero
PRESIDENTE DE FUNDACIÓN DINTEL; Y,
EDITOR DE LA REVISTA *a+*



La **Velada DINTEL** del 26 de Septiembre desbordó todo tipo de previsiones, en positivo. Nuestra «Invitada de Honor», era la **Consejera de la Junta de Andalucía —D^a. M^a. José López González—**, quien atrajo por personalidad y encanto humano, además de por cargo y competencia profesionales sin par.

Su imán hizo efecto, más allá de un salón lleno a rebosar de relevantes personalidades del Sector de las TIC: estuvieron presentes, desde altos cargos de diferentes Administraciones Públicas —General del Estado, Autonómica y Local—, hasta Subsecretarios e incluso Ministros, con responsabilidades en el Gobierno de España. Todos, «conciliando» vida profesional con vida personal cada uno a su manera, acordaron a escucharla, y el propio **Ministro Jordi Sevilla** intervino como su «Introducción».

Ya he dicho que la persona bien justificaba una «velada», pero los asuntos en que la Consejera tiene competencias en Andalucía es que son atrayentes en sí mismos: dos columnas de cualquier gobierno, la «Justicia» y las «Administraciones Públicas». Sus actuales competencias en Andalucía la llevan a ocuparse de asuntos tan críticos como la Administración Electrónica.

«Abogada», de verbo fácil; «política», de raza; «mujer», comprometida y comprometedor; «compañera de partido», conocida, admirada y querida; «persona», líder y carismática; ... hechiza, con su «embrujo granaíno», y enamora, con su palabra. Si te mira a los ojos, mientras te explica sus realizaciones y sus proyectos ... puedes «perder el sentido».

No es que me fuese fácil entrevistarla, es que ... todavía seguiría entrevistándola, por seguir disfrutando de su compañía.

iGracias por todo, M^a. José!



Entrevista en el Club Financiero Génova de Madrid

— **¿Puede destacar cuáles son las principales competencias y objetivos en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía?**

La Consejería de Justicia y Administración Pública ostenta a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios las competencias relativas a la dirección, impulso, asesoramiento y control de los proyectos de **modernización de la Administración Pública**, especialmente los referidos a Administración electrónica, así como el impulso y la gestión de las infraestructuras comunes de la Administración electrónica de la Junta de Andalucía.

En esa línea, el principal objetivo de esta Consejería es conseguir una Administración más ágil, más eficaz y más moderna, que contribuya a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Todas las actuaciones en materia de Administración electrónica, que tienen a la ciudadanía como eje central, persiguen aproximar la gestión pública a los usuarios facilitando su relación con el conjunto de la administración, ampliando los horarios de prestación de servicios a las 24 horas del día y los 365 días del año.

— **¿Cuál es el programa de desarrollo en cuanto a Administración Electrónica de su Consejería? ¿Qué se ha conseguido ya? ¿Qué está pendiente de consecución?**



Una de las estrategias del Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios (PLADOCS 2002-2005) estaba destinada a la aplicación de las tecnologías de la información a la Administración. Durante los años en que se ha ejecutado, se han conseguido hitos significativos en proximidad, accesibilidad e interactividad con el ciudadano. Así, destacan la clasificación de los procedimientos administrativos existentes en 19 familias de tramitación, la implantación del proyecto w@nda como sistema integrado de gestión de expedientes, la implantación de la plataforma de autenticación y firma digital, la plataforma de pago telemático, el Registro único de entrada y salida, la plataforma de notario electrónico, el sistema de notificación



nes telemáticas fehacientes y la creación de una oficina técnica de administración electrónica.

Asimismo, la Junta de Andalucía mantiene desde 2002 un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la expedición de certificados electrónicos a sus ciudadanos, siendo en la actualidad la segunda comunidad autónoma con mayor número de certificados alcanzando los 209.495 en octubre.

Este año se ha elaborado **la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos** (2006-2010) que en materia de Administración Electrónica prevé actuaciones que se enmarcan dentro de la línea estratégica de Administración Próxima. Aquí podemos hablar de proyectos como la implanta-

ción progresiva de procedimientos que podrán resolverse en su totalidad de forma telemática, la sustitución progresiva de documentos en formato papel por documentos electrónicos, de infraestructuras para certificados de atributos y de persona jurídica, de servicios de respuesta inmediata, de centralizar en un único repositorio toda la información de los ciudadanos que permita mantener una base de documentación electrónica para evitar la presentación de documentos que ya obren en poder de la Administración y agilizar trámites, etc.

— Según nuestros datos, el nivel de Servicios Públicos ofertados en Internet en España es de un 53%, frente a un 47% de media de Europa. ¿Cuál es el porcentaje de Servicios Públicos que la Junta de Andalucía oferta en Internet? ¿Cuáles son los servicios que más aceptación han tenido entre ciudadanos y empresas?

Recientemente se ha llevado a cabo un riguroso y exhaustivo análisis de la situación de los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía, concluyendo que el grado de implantación con presentación telemática alcanza el 17,5%. Pero es importante matizar a qué se llama «servicio público ofertado en Internet». El esquema seguido en la Administración de la Junta de Andalucía ha sido el recogido en estos planes de la Unión Europea, esto es, el Decreto 183/2003, que parte de cuatro niveles posibles en función del grado de interoperabilidad alcanzado.

La Junta de Andalucía está trabajando actualmente en la implantación telemática del 75% de sus procedimientos y está previsto alcanzar este hito, marcado por nuestro presidente, Manuel Chaves, en su discurso de investidura, en el próximo año. Estos niveles representan aquellos procedi-



mientos donde existe la posibilidad de interactuar en la red y se abre la posibilidad al ciudadano de efectuar pagos en línea e incluso realizar procedimientos donde se encuentren varias Administraciones involucradas.

En cuanto a la popularidad de los servicios y trámites, tienen especial interés los relacionados con la salud pública (petición de cita para el médico, segunda opinión médica o registro de voluntades vitales anticipadas), los vinculados a prestaciones sociales o,

La Junta centralizará en un único repositorio toda la información de los ciudadanos en formato electrónico y la presentación de documentos que ya obren en su poder

más recientemente, la renovación de la tarjeta de demanda de empleo. Para empresas, tienen especial relevancia, la confección, pago y presentación telemática de tributos.

— ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para aumentar el uso de es-



tos Servicios Públicos ofrecidos en Administración Electrónica?

En primer lugar, se realizarán acciones de difusión del certificado digital entre la ciudadanía como pieza clave para el acceso a la Administración electrónica. En segundo lugar, la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos pretende aumentar el uso y la confianza de los ciudadanos en la tramitación telemática a través de incentivos como prioridades de tramitación y reducción de plazos máximos, así como determinados incentivos económicos como el ya implantado del ahorro de 3€ en el pago telemático de determinadas tasas.

— ¿Cómo se encuentra Andalucía en cuanto a penetración de banda ancha y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los hogares y empresas? ¿Qué proyectos existen para reducir la brecha digital restante?

En la actualidad, Andalucía posee una proporción de internautas bastante elevada (25,8% de la población), ligeramente superior a la media nacional (21,2%). Sin embargo, esta cifra oculta desigualdades existiendo profundas disparidades entre los grandes centros urbanos y las pequeñas localidades. De hecho, sólo las ciudades con más de 65.000 habitantes cuentan con acceso a banda ancha a través del cable (16,3% de las conexiones en Andalucía).

Esta situación de auténtica brecha digital ha hecho necesario el apoyo del sector público, materializado en el programa Guadalinfo, que se basa en el establecimiento en pequeñas localidades de centros de acceso público a la banda ancha. Inicialmente se crearon 26 centros en Andalucía, cifra que ha aumentado a los 625 centros que hay en la actualidad.

Paralelamente, la Junta de Andalucía inició en 2003 el proyecto Mercurio con el objetivo de dotar de banda ancha a las empresas, instituciones o ciudadanos andaluces que por motivos geográficos no dispongan de este acceso. Este proyecto afecta a 510 núcleos de población andaluces.

— ¿Qué iniciativas se han llevado, o se van a llevar, a cabo en cuanto a formación de usuarios y funcionarios que van a utilizar estos servicios de Administración Electrónica? ¿Qué resultados se han conseguido con estas iniciativas de formación?

En los últimos años se vienen incluyendo en el plan de formación de los funcionarios distintas actividades orientadas al

conocimiento del modelo de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía que los habilita como usuarios de la misma y como

agentes implicados en el desarrollo de proyectos de administración electrónica en las distintas Consejerías. Esto, unido a la incorpo-

ración de la autenticación con certificado electrónico en la Web del Empleado Público o a iniciativas como las impulsadas por nuestra



Velada DINTEL del 26 de septiembre, presidida por el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, con la Consejera como «Invitada de Honor»

Digitales para que los ciudadanos y empresas sin recursos informáticos puedan acceder a los Servicios Públicos de Administración Electrónica. ¿Cuál es el grado de utilización y satisfacción de estas Ventanillas Digitales por parte de los ciudadanos y empresas, y los beneficios que la Administración Andaluza obtiene de ellas?

La Junta de Andalucía ha permitido que todos los ayuntamientos y centros públicos que prestan servicios de Administración Electrónica dispongan de terminales informáticos conectados a Internet de libre acceso donde los ciudadanos que carezcan de estos medios puedan efectuar trámites telemáticos con la Administración con las mismas garantías que aquellos ciudadanos que los realizan desde sus hogares. Este servicio que presta la Administración Pública a los ciudadanos ha tenido tal acogida que la ampliación de estos espacios libres en Andalucía es una realidad, tal y como se demuestra en planes como «Internet en las Bibliotecas», donde se ofrece acceso a Internet desde las bibliotecas públicas a la ciudadanía.

Un paso más allá en estos servicios de «ventanillas digitales» lo constituyen las oficinas integradas 060, creadas por el Consejo de Ministros para impulsar el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones entre los ciudadanos y la Administración Pública,

No hay que olvidar que en muchos casos existe el acceso a tecnologías de banda ancha, pero su precio lo convierte en inaccesible para un gran número de ciudadanos andaluces. Para paliar esta limitación, la Junta de Andalucía creó Hogar Digital, un plan de apoyo a las familias andaluzas destinado a facilitar la incorporación al uso de las nuevas tecnologías. Consiste en un incentivo del 75% del coste de la conexión contratada para residentes en municipios andaluces con una población de entre 10.000 y 50.000 habitantes.

En lo referente a las empresas, la

Junta de Andalucía aprobó en 2005 un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía. El objetivo es orientar y apoyar los esfuerzos de las empresas y de los emprendedores para mejorar su competitividad y productividad en un mercado global, e incluye una serie de incentivos que pretenden facilitar la incorporación de las tecnologías de la información y el conocimiento al acervo empresarial.

— En todos los Ayuntamientos Andaluces existen Ventanillas

Consejería, que ha eliminado el papel en sus comunicaciones interiores mediante la utilización de un sistema que emplea firma electrónica de los documentos, convierten a nuestros funcionarios usuarios activos de la Administración Electrónica.



Respecto a los ciudadanos, son muchas las campañas de difusión del certificado electrónico que se hacen por toda la geografía andaluza, así como la participación en actividades formativas organizadas por universidades, otras

consejerías de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos... consiguiéndose de este modo que nuestra Comunidad sea la segunda en número de certificados electrónicos alcanzando los 209.495 en octubre.



creándose una red de espacios comunes de atención al ciudadano que les permitirá acceder a un acervo creciente de servicios normalizados de cualquiera de los tres niveles administrativos existentes (estatal, autonómico y local).

No hay que olvidar que la creación de estos servicios públicos en las Administraciones Locales Andaluzas está siendo posible gracias a la política de cesión de software que sigue la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Justicia y Administración Pública, mediante la cual, cede bajo convenio de forma gratuita todas las Plataformas o Sistemas Informáticos que hacen posible el desarrollo de la Administración Electrónica y se prestan servicios de soporte para su implantación. En este marco de cooperación en materia de Administración Electrónica, hay que destacar que ya disponen de estas plataformas 16 ayuntamientos y 8 universidades andaluzas.

— Al igual que otras Comunidades Autónomas, la Junta de Andalucía ha hecho una apuesta importante

por el software libre. ¿En qué se traduce esto en realidad? ¿Está prevista la utilización de software libre en ordenadores de sobremesa para uso ofimático?

El decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía tiene por objeto establecer medidas

Un paso más allá en estos servicios de «ventanillas digitales» lo constituyen las oficinas integradas 060

para contribuir a que Andalucía se incorpore plenamente a la sociedad del conocimiento, para lograr una mayor calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, un mayor equilibrio social y territorial, y para ampliar el tejido productivo andaluz y mejorar su com-

petitividad. Entre los objetivos de este decreto se encuentra el uso del software libre en la Administración Andaluza. En concreto, el artículo 31 especifica lo siguiente: «La Administración de la Junta de Andalucía fomentará la difusión y utilización orientadas al uso personal, doméstico y educativo de software libre debidamente garantizado. A tal fin se establecerá un servicio de asesoramiento a través de Internet para la instalación y uso de este tipo de productos».

Para garantizar la difusión de software libre de uso personal garantizado, la Junta de Andalucía creó una versión del sistema operativo Linux denominada Guadalinux que puede ser descargado desde la página Web: <http://www.guadalinux.org>, desde donde también se ofrece soporte y ayuda. Según las propias estadísticas de descarga de esta misma Web, Guadalinux ha sido descargado más de 10.000 veces, por lo que el número de instalaciones para uso personal y ofimático en ordenadores personales es bastante importante.

En cuanto al uso de software libre

— ¿Cuál es el presupuesto del que dispone la Consejería, por ejemplo para los próximos tres años, en proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

A modo de estimación, y basándonos en la formulación económica de la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos, sólo para la ejecución de la línea estratégica de Administración Próxima, íntegramente dedicada al acercamiento a la ciudadanía mediante el uso intensivo de las TIC, están presu-

puestos más de 22 millones de euros para los años de vigencia 2006-2010.

En cualquier caso, si tenemos en cuenta los muchos proyectos del resto de líneas estratégicas también relacionados con las TIC, la valoración económica de la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos asciende a casi 57 millones de euros.

A esta cifra habría que añadir las cantidades destinadas por el resto de consejerías a desarrollar e implantar proyectos de Administración electrónica que utilizan las plataformas comunes desarrolladas por la Consejería de Justicia y Administración Pública que multiplican varias veces la cantidad mencionada.





para uso ofimático en la Administración hay que destacar que Guadalínx es el sistema operativo utilizado en los centros docentes andaluces, así como en diversos puestos de trabajo de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, motivo por el cual todos los procedimientos y servicios que pone la Junta de Andalucía a disposición del ciudadano están garantizados para su uso con este sistema operativo.

— En el último TECNIMAP celebrado en Sevilla se presentó la Red 060 así como la primera oficina de la Red en la propia Sevilla. ¿Cuál es el número de oficinas 060, y su grado de utilización, existentes en Andalucía? ¿Cómo colabora la Junta de Andalucía con otras Administraciones para la expansión de la Red 060?

La Consejería de Justicia y Administración Pública y el Ministerio de Administraciones Públicas firmaron el 2 de febrero de 2006 el convenio de Oficinas Integradas 060, con objeto de acordar la colaboración entre ambas Administraciones para el desarrollo de

las actuaciones precisas para establecer una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía que permita la prestación de servicios integrados de información, orientación, atención y tramitación sobre determinados aspectos de la actividad administrativa. Tras

No hay que olvidar que en muchos casos existe el acceso a tecnologías de banda ancha, pero su precio lo convierte en inaccesible

esta firma se han creado tres oficinas en la ciudad de Sevilla que realizan una oferta de servicios de tramitación desde la Junta de Andalucía y que abarcan las siguientes competencias: prescripción de cursos FPO, tarjeta sanitaria, cita médica, cambio de médico, tarjeta 65 años, servicio de

teleasistencia, carnet joven, inscripción en centros educativos, sugerencias y reclamaciones, sellado de la tarjeta de desempleo.

Además, se han adherido a este convenio oficinas de contacto en 6 municipios de Andalucía, y han solicitado su adhesión, estando en trámite de aprobación por la Comisión de Seguimiento del Convenio un total de 39 oficinas de otros tantos municipios de Andalucía.

Desde la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha invitado a todas las entidades locales de Andalucía a adherirse a este convenio y desde las Oficinas de Calidad se está desarrollando una labor de atención y servicio a los ayuntamientos de cara a conseguir el máximo de municipios adheridos a esta nueva red de cooperación interadministrativa.

— ¿En qué pueden contribuir las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a mejorar la Administración de Justicia? ¿El retraso de la justicia, que parece crónico en nuestro país, puede resolverse, siquiera parcialmente, con las TIC? En caso afirmativo ¿Cuáles serían las actuaciones prioritarias?

En estos momentos estamos elaborando el Plan Andaluz de la Justicia en el que la aplicación de las TIC tiene una importancia extraordinaria para la mejora de la Administración de Justicia, en tanto que ésta es uno de los servicios públicos por excelencia. Cualquier avance tecnológico que pueda aplicarse al desarrollo de la Justicia paliará el retraso y mejorará la atención al ciudadano.

Como medidas que ya se están aplicando, desde la Junta de Andalucía podemos hablar del Plan Adriano, un plan de informatización integral de los órganos judiciales. Esto es prioritario para esta Consejería, como prueba que el presupuesto para el año 2007



destinará a este proyecto 8,2 millones de euros. Además de contemplar el equipamiento necesario para las nuevas sedes judiciales, este presupuesto contempla la renovación de los servidores que han prestado servicio en la red judicial durante más de 5 años.

La web de los profesionales de la judicatura, el acceso telemático a la situación del expediente judicial o la grabación de audio y vídeo para las salas de vistas no informatizadas también contribuyen a mejorar el servicio público de la Justicia. Sobre esto último, el Gobierno andaluz pretende cubrir el 100% de las sedes judiciales andaluzas en el bienio 2007-2008.

— Si considera que la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía tiene competencias para ello, ¿considera que el Gobierno Andaluz puede convertir Andalucía en el Silicon Valley europeo? Si es así ¿qué proyectos se han desarrollado en ese sentido y cuáles están previstos?

Es complicado replicar el Valle del Silicio californiano en una comunidad como la andaluza y asumir como objetivo del Gobierno Andaluz convertir a Andalucía en una sede de grandes empresas del sector informático del mismo modo que Silicon Valley. En cualquier caso, la Junta de Andalucía ha tomado una serie de medidas para fomentar el desarrollo tecnológico y proyectos de innovación en Andalucía. Se creó en abril de 2005 la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) con el objetivo de coordinar esfuerzos, innovar, investigar y desarrollar productos y servicios para las empresas andaluzas. La RETA integra los Parques Tecnológicos andaluces, los Centros de Innovación y Tecnología (CIT), los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI), y los centros del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera,



Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

El Gobierno Andaluz sí ha asumido como objetivo convertir a Andalucía en un referente no sólo nacional, sino europeo en cuanto a Administración

Hay que destacar con carácter general el esfuerzo realizado por las distintas Consejerías y Organismos

Electrónica y prueba de ello es la excelente valoración recibida en diferentes estudios sobre desarrollo tecnológico en materia de administración pública.

— Finalmente, ¿desearía Vd. añadir o comentar algún punto o extremo

de esta entrevista, que considere de interés o relevante para nuestros lectores?

Como última reflexión me gustaría apuntar que, en materia de e-Administración, la tecnología puede ser un motor que impulse determinadas transformaciones, pero no hay que olvidar que tiene que ser un instrumento complementario al servicio de los objetivos políticos y sociales marcados, y no un fin en sí misma.

La Administración ha aprendido ya de otras organizaciones que fueron más rápidas en la incorporación de las TICs y sabe que las nuevas tecnologías no son un fin en sí mismo y no siempre responden a las necesidades ciudadanas.

En este sentido el Gobierno Andaluz considera que la existencia de unos servicios públicos fuertes, ágiles y orientados a satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía, es un elemento fundamental para el desarrollo de la Segunda Modernización en nuestro territorio. ♦